

## RESOLUCIÓN 0-2752 DE 2008

(mayo 12)

Diario Oficial No. 46.995 de 20 de mayo de 2008

### FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

<Nota: Esta norma no incluye modificaciones>

Por medio de la cual se adoptan los documentos del Proceso Penal, relacionados con la actividad criminalística de Genética en el marco del Sistema de Gestión de la Calidad.

Resumen de Notas de Vigencia

NOTAS DE VIGENCIA:

#### MODIFICACIONES NO INCLUIDAS EN LA PRESENTE NORMA:

- Modificada por la Resolución [1963](#) de 2010, publicada en el Diario Oficial No. 47.819 de 1 de septiembre de 2010, 'Por medio de la cual se actualizan los documentos del Subproceso de Policía Judicial que hace parte del Proceso Penal, relacionados con la actividad criminalística de Genética en el marco del Sistema de Gestión de la Calidad'
- Modificada por la Resolución [1646](#) de 2010, publicada en el Diario Oficial No. 47.785 de 29 de julio de 2010, 'Por medio de la cual se actualizan los documentos internos del Subproceso Policía Judicial que hace parte del Proceso Penal, en el marco del Sistema de Gestión de la Calidad'
- Modificada por la Resolución [1645](#) de 2010, publicada en el Diario Oficial No. 47.785 de 29 de julio de 2010, 'Por medio de la cual se actualizan los documentos internos del Subproceso Policía Judicial que hace parte del Proceso Penal, en el marco del Sistema de Gestión de la Calidad'

EL FISCAL GENERAL DE LA NACIÓN,

en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confieren los numerales 5, 14 y 17 del artículo [11](#) de la Ley 938 del 30 de diciembre de 2004, y

CONSIDERANDO QUE:

En complemento a la implementación de la norma NTC GP 1000:2004 “Sistema de Gestión de la Calidad para la Rama Ejecutiva del Poder Público y otras Entidades prestadoras de Servicios. Requisitos”, la entidad decide implementar la norma técnica ISO IEC 17025:2005 “Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y calibración”, la cual tiene requisitos comunes con la norma inicialmente citada y hace parte integral del Sistema de Gestión de la Calidad de la Fiscalía General de la Nación.

Se debe contar con la documentación mínima necesaria para el funcionamiento del Sistema de Gestión de Calidad bajo la norma NTC GP 1000:2004 y la adecuada aplicación de la requerida por la norma ISO IEC 17025:2005 en el Nivel Central y en aquellas Direcciones Seccionales donde se implemente, para permitir la eficaz planificación, operación y control de las actividades

criminalísticas de Genética de la entidad.

De acuerdo con los planes de mejoramiento continuo de los procesos de la entidad realizados por los líderes de los mismos, se hace necesario adoptar la documentación interna del proceso penal, relacionada con la actividad criminalística de Genética, de aplicación en todo el territorio nacional.

En mérito de lo expuesto este despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. <Esta norma no incluye modificaciones> Adoptar la documentación interna del Proceso Penal relacionada con la actividad criminalística de Genética, en el Nivel Central y en las Direcciones Seccionales cuando aplique, la cual se referencia a continuación:

Manual

Código	Denominación
FGN-42100GE-MT-01	Manual técnico de acreditación genética

Procedimientos

Código	Denominación
FGN-42100GE-P-01	Manejo de ítems de ensayo
FGN-42100GE-P-02	Análisis estadísticos de resultados

Protocolos

Código	Denominación
FGN-42100GE-PR-01	Extracción de ADN a partir de sangre líquida
FGN-42100GE-PR-02	Extracción orgánica de ADN a partir de manchas presentes en diferentes soportes, cabellos y vellos con folículo
FGN-42100GE-PR-03	Extracción de ADN a partir de manchas y escobillones bucales
FGN-42100GE-PR-04	Lisis Diferencial y extracción orgánica a partir de muestras que contienen semen
FGN-42100GE-PR-05	Extracción orgánica del ADN a partir de restos óseos y estructuras dentales
FGN-42100GE-PR-06	Descalcificación y extracción orgánica de ADN a partir de restos óseos
FGN-42100GE-PR-07	Extracción orgánica a través de tejidos
FGN-42100GE-PR-08	Extracción de ADN a partir de restos óseos y tejidos
FGN-42100GE-PR-09	Cuantificación de ADN humano
FGN-42100GE-PR-10	Amplificación de ADN humano mediante la reacción en cadena de la polimerasa PCR
FGN-42100GE-PR-11	Electroforesis vertical geles de poliacrilamida
FGN-42100GE-PR-12	Electroforesis en columna capilar
FGN-42100GE-PR-13	Análisis de ADN Mitocondrial



ARTÍCULO 2o. <Esta norma no incluye modificaciones> La presente resolución rige a partir

de la fecha de su publicación y deroga las Resoluciones 0-0694 del 18 de febrero de 2005, 0-2739 del 28 de junio de 2005, 0-1049 del 30 de marzo de 2007 y todas aquellas que sobre los mismos asuntos le sean contrarias.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 12 de mayo de 2008.

El Fiscal General de la Nación,

MARIO GERMÁN IGUARÁN ARANA.



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Ministerio de Relaciones Exteriores

ISSN 2256-1633

Última actualización: 31 de marzo de 2018

